



Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

ORDENANZA N° 22/2008

POR LA CUAL SE DISPONE LA CREACIÓN DE UN NUEVO BARRIO DENOMINADO COMO BARRIO "29 DE SETIEMBRE" DEL KM. 6 ACARAY Y SE ESTABLECE SUS LIMITES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO.

VISTO: La nota N° 236/08 presentada por la Comisión de Fomento de Villa Elvira del Km. 6 Avaray, en la que solicitan la denominación del barrio; y,

CONSIDERANDO: el dictamen de las Comisión Asesora Permanente de Obras y Servicios Públicos aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2008, según Acta N° 92, recomienda aprobar el proyecto; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE Reunida en Concejo ORDENA

Art. 1°.- DISPONER LA CREACIÓN DE UN NUEVO BARRIO DENOMINADO CON EL NOMBRE BARRIO "29 DE SETIEMBRE" del Km. 6 Acaray de Ciudad del Este, estableciendo sus límites dentro del perímetro urbano, conforme al siguiente detalle:

AL SUR: Ruta Internacional Avda. San Blas.
AL NORTE: Avda. Fortín Toledo.
AL ESTE: Fracción Nasaidy.
AL OESTE: Fracción la Blanca- Avda. Potosí.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil ocho.-

ABOG. BLAS DARIO DOMINGUEZ
Secretario J.M.

P.J.M / edm

ING. AGR. PANTALEON GONZALEZ
Presidente J.M.



Municipalidad de Ciudad del Este

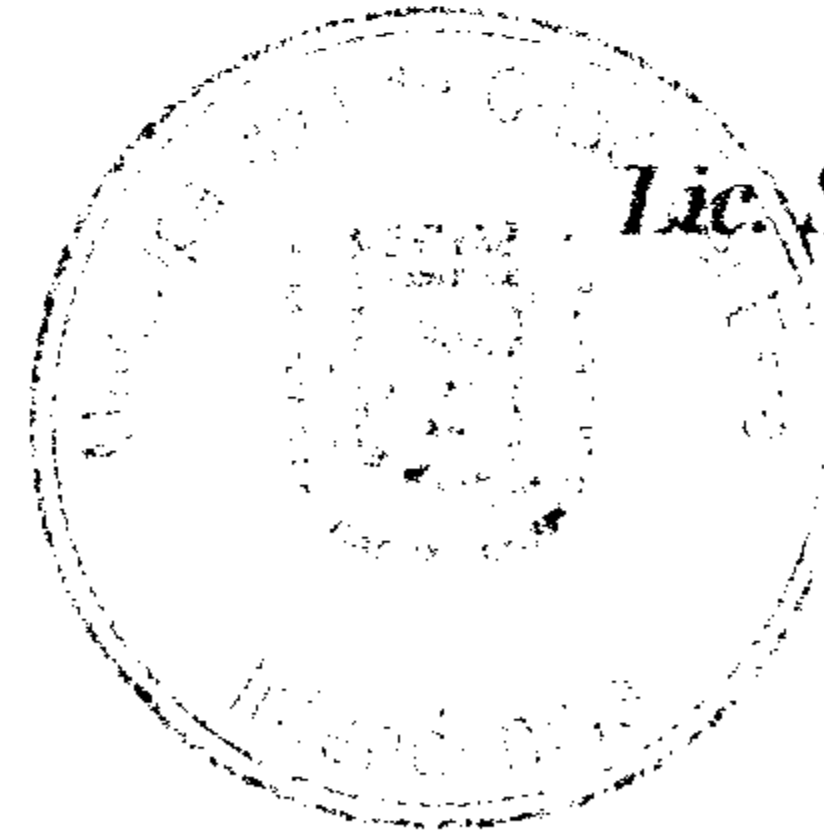
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 -
Ciudad del Este (Alto Paraná), Paraguay

CORRESPONDE A LA ORDENANZA N° 022/2008 J.M.

Ciudad del Este, 07 de octubre de 2008.-

TENGASE POR ORDENANZA, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-


Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General




Lic. SANDRA McLEOD DE ZACARIAS
Intendente Municipal